SESIONES ORDINARIAS 2004

ORDEN DEL DIA Nº 1468

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 27 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 5 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas respecto al registro de dominios de nombres en Internet y otras cuestiones conexas. **Atanasof** (4.600-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el registro de dominio de nombres en Internet. Contralor sobre los usurpadores electrónicos y funcionamiento de NIC-Argentina destinado al registro y asignación de dominios de Internet en la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos pertinentes informe sobre los siguientes puntos:

Si se efectúa algún tipo de estudio, auditoría o control que permita conocer a quienes, con ánimo de lucro, registran dominios que deberían corresponder a empresas de renombre.

Describa el funcionamiento de NIC-Argentina, área especialmente creada por la Cancillería, para el registro y asignación de dominios de Internet en la Argentina.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2004.

Osvaldo M. Nemirovsci. – Jorge M. Argüello. – Roberto J. Abalos. –

Federico T. Storani. – José G. L'Huillier. Alberto A. Coto. – Diego H. Sartori. – Federico Pinedo. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Juan J. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – María G. Camaño. – Hugo R. Cettour. - Fernando G. Chironi. - Luis F. Cigogna. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. Silvana M. Giudici. - Oscar F. González. – Rafael A. González. – Cintyia G. Hernández. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – María S. Leonelli. - Marta O. Maffei. Eduardo A. Menem. - Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. - Mario R., Negri, - Alejandro M. Nieva. - Cristian A. Ritondo. - Oscar E. R. Rodríguez. – Hugo G. Storero. – Juan M. Urtubey. – Jorge A. Villaverde. Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el registro de dominio de nombres en Internet. Contralor sobre los usurpadores electrónicos y funcionamiento de NIC-Argentina destinado al registro y asignación de dominios de Internet en la Argentina. Luego de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovsci.

OD 1468 eag.pmd 1 11/11/2004, 01:41 p.m.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por donde corresponda, informe:

1. Si se han realizado estudios que permitan conocer la posibilidad de que *cibersquatters*, esto es usurpadores electrónicos, hayan registrado dominios que naturalmente deberían corresponder a empresas de renombre, con lo que, eventualmente podrían venderles esos dominios y hacerse así con jugosas sumas de dinero, cuando menos, de dudosa procedencia.

2. Funcionamiento de NIC-Argentina, área especialmente creada por la Cancillería, para el registro y asignación de dominios de Internet en la Argentina.

Alfredo N. Atanasof.



OD 1468 eag.pmd 2 11/11/2004, 01:41 p.m.